



H. XVI AYUNTAMIENTO DE LA PAZ

H. XVI AYUNTAMIENTO DE LA PAZ  
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA  
Dirección de Planeación y Regulación Urbana



**AUTORIZACIÓN DE SUBDIVISIÓN DE PREDIO**

La Paz, Baja California Sur a 24 DE AGOSTO de 2021

OFICIO 1102/447/2021

FOLIO 447/2021

**C. JUAN CARLOS GONZALEZ OCHOA, ( PROPIETARIO)**  
**C. JOSE CARLOS GONZALEZ MACIAS, (APODERADO LEGAL)**  
**PRESENTES:**

En respuesta a su escrito de fecha 09 DE JULIO DEL 2021, mediante el cual solicita se autorice la SUBDIVISIÓN del predio RUSTICO localizado: FM 21+600 CARRETERA CD. CONSTITUCION-LA PAZ FRACCION DEL PREDIO ZACATECAS con Clave(s) Catastral: C.C.1-01-014-0165 CON SUPERFICIE = 193-38-99.993 Has Le informo lo siguiente:

Que una vez analizada y revisada la documentación presentada con su solicitud, y con base en la Ley de Desarrollo Urbano, el Reglamento de Fraccionamientos y el Programa SubRegional de Desarrollo Urbano de Centro de La Paz, BCS vigentes en el Estado; se autoriza la: SUBDIVISIÓN DE PREDIO RUSTICO solicitada, quedando su petición con la(s) siguiente(s) clave(s) catastral(es) y superficie(s):

- FRACCION "A" CON SUPERFICIE = 0-25-00.000 Has
- FRACCION "B" CON SUPERFICIE = 0-15-03.239 Has
- PASO DE SERVIDUMBRE CON SUPERFICIE = 1-69-60.558 Has
- POLÍGONO RESTANTE C.C.1-01-014-0165 CON SUP = 191-29-63.256 Has

- NOTAS: DEBERÁ SOLICITAR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO, LA ASIGNACIÓN DE CLAVES CATASTRALES DE LAS FRACCIONES AUTORIZADAS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.
- Se hace necesaria la protocolización de las autorizaciones de subdivisión, fusiones, lotificaciones y relotificaciones, por tratarse de actos que modifican el dominio de inmuebles. Para ser susceptibles de inscripción.
- Así mismo la presente autorización, surtirá efectos ante terceros, una vez que la misma sea registrada, ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.

*[Handwritten signature]*

Atentamente

**ARQ. ULISES ARAUJO MEZA OCHOA**  
DIRECTOR DE PLANEACION Y REGULACION URBANA

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y REGULACIÓN URBANA

Car. Lic. MARIA ADELINA GONZALEZ MARTINEZ - DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO  
Car. Lic. JORGE LUIS DEL YELLA - DIRECCION GENERAL DE CATASTRO  
Car. Lic. ANTONIO DE GUERRA GARCIA  
Car. Lic. ANTONIO  
Car. Lic. MARI

